

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.325 DE 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 12.983.704, DIRECTOR REGIONAL, nombrado (a) mediante Resolución No. 2721 de fecha 09 de abril de 2019, y posesionada mediante Acta No. 000077 del 10 de Abril de 2019, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF, por una parte y la señora CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.59.821.157, quien se denomina EL CONTRATISTA y JOSE ANTONIO PERUGACHE ESCOBAR - COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO del ICBF, en calidad de SUPERVISOR para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 325 de año 2019, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 05 de Agosto de 2019 se suscribió el Contrato No. 325 de año 2019 cuyo objeto consistió en "Suministro de fotocopias en negro correspondientes al servicio integral de fotocopiado de documentos relacionados con programas, proyectos y modalidades que tengan a su cargo las dependencias de la Sede Regional, los ocho (8) Centros Zonales, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el CAIVAS, del ICBF Nariño, a costo unitario".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.290.000).	0	0	ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.290.000).

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El objeto del Contrato No. 325 de año 2019 se desarrolló de la siguiente manera: "Suministro de fotocopias en negro correspondientes al servicio integral de fotocopiado de documentos relacionados con programas, proyectos y modalidades que tengan a su cargo las dependencias de la Sede Regional, los ocho (8) Centros Zonales, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el CAIVAS, del ICBF Nariño, a costo unitario".

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula PLAZO DE EJECUCION del Contrato No. 325 de año 2019, el plazo de ejecución se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será contado desde la legalización y perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2019".

4.- Durante la ejecución del contrato 325-2019 no se suscribió ninguna prórroga

5.- Que la Dirección de contratación o la Dirección Regional del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101221716 ✓	No. 0	23/09/2019 ✓	23/09/2019 ✓	23/09/2019 ✓	30/06/2020 ✓

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JOSE ANTONIO PERUGACHE ESCOBAR - COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 18/05/2020 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato No. 325 de año 2019.

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 18/05/2020 el estado de cuenta del Contrato No. 325 de año 2019, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan un (1) pagos por la suma total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.290.000).

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala en el informe final NO se efectuó contratación derivada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 3 de 6

11.- Que de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del Contrato No. 325 de año 2019 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 33719 del 14/02/2019	\$12.000.000,00	Inicial	No. 424119 del 24/09/2019	\$11.290.000,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del Contrato No. 325 de año 2019, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 18/05/2020 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$11.290.000,00
Valor aporte ICBF	\$11.290.000,00
Valor aporte Operador	\$0
Valor total de las adiciones	\$0
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$11.290.000,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Valor Total Ejecutado	\$11.290.000,00
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$11.290.000,00
Valor ejecutado aporte del Operador	\$0
Valor Total Pagado	\$11.290.000,00
Saldo Liberado	\$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$0
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Saldo Pendiente por Liberar	\$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.-** Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 325 de año 2019, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.
- SEGUNDA.-** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y todas las obligaciones pactadas por las partes
- TERCERA.-** El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 325 de 2019.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

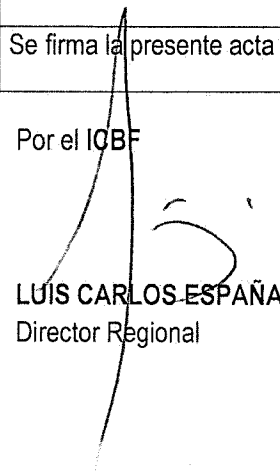
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 5 de 6

CUARTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

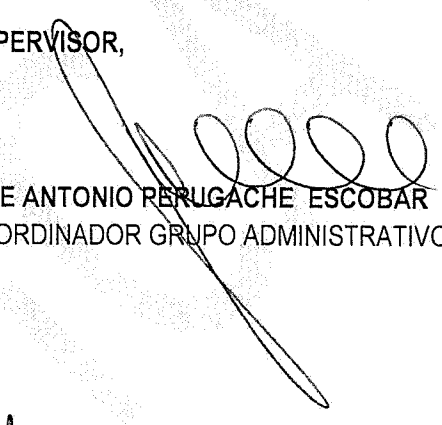
OBSERVACIONES Y/O SALVEDADE: " Ninguna"

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Pasto a los **30 DIC. 2020**

Por el ICBF

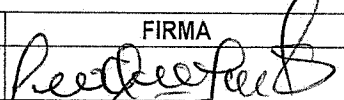

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional

El SUPERVISOR,


JOSE ANTONIO PERUGACHE ESCOBAR
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO

Por EL CONTRATISTA,


CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ
Contratista

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Luz Angela Alvarado Yopez	Coordinadora Grupo Financiero	
Revisó	Oscar Abel Hurtado	Coordinador Grupo Juridico	
Proyectó	JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ	Abogado Grupo Juridico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!